

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **041** 2000 03497

Vista que el despacho comisorio No. 108 de 20 de agosto de 2019 fue asignado al Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad, por secretaría, requiérasele para que en el término de diez (10) días informe el estado del mismo.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-197 de 12 de noviembre de 2021.